

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» para ocupar una parcela de 108,06 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Alicante.**

De Orden ministerial de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» para ocupar una parcela de 108,06 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Alicante, con destino a una instalación de suministro de gas-oil a barcos de pesca, con sujeción a las condiciones impuestas en la mencionada Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Francisco Viñas Franco para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Francisco Viñas Franco para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, ensenada de Melejo, El Grove, para la construcción de un galpón para los enseres de pesca y lavado de mejillones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Refinería Aceitera Canaria, S. A.» para instalar una tubería subterránea en la zona de servicios del puerto de La Luz.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a «Refinería Aceitera Canaria, S. A.» la instalación de tuberías subterráneas, desde la actual entrada al puerto hasta el muelle de La Luz, para la conducción de aceites vegetales y sus derivados, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Antonio Bestard Carbonell para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a don Antonio Bestard Carbonell para ocupar una parcela de 141,50 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre del puerto de Soller, para construir un edificio para bar y vestuarios, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de doña Catalina Roca Portell de la ocupación de terrenos de dominio público y construcción de diversas obras**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto legalizar a favor de doña Catalina Roca Portell la ocupación de una parcela de 23,30 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre del puerto de Andraitx (Mallorca), así como las obras construídas, consistentes en una escalera y embarcadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Ana Gaya Mayol para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a doña Ana Gaya Mayol para ocupar una parcela de 346,70 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Cala Fornells, término municipal de Calviá (Mallorca), para construir unas terrazas y solárium, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Sociedad Anónima Crus» para desecar y sanear una parcela y ocupación de otra, ambas en la zona marítimo-terrestre de la ría del Burgo, y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a la «Sociedad Anónima Crus» para la desecación y saneamiento de una parcela de marisma de 1.844 metros cuadrados de superficie y la ocupación de una parcela de terreno de dominio público de 201 metros cuadrados de superficie, ambas en la zona marítimo-terrestre de la ría de Burgo, en Culleredo, para el establecimiento de un nuevo acceso a la fábrica de la citada Sociedad, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Sociedad Anónima para Descarga de Aceites» (Sadesa) para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a la «Sociedad Anónima para Descarga de Aceites» (Sadesa) para ocupar una parcela de 2,080 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Barcelona, en el muelle del Contradique, para instalar tres depósitos cilíndricos de 2.000 toneladas cada uno de capacidad, alimentados por tubería subterránea, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Real Club Marítimo de Santander para ampliar el edificio social construído en la zona de servicio del puerto de Santander.**

De Orden ministerial de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar al Real Club Marítimo de Santander para ampliar el edificio social construído de acuerdo con la concesión otorgada a la entidad por Orden ministerial de 13 de agosto de 1934, en la zona de servicio del puerto de Santander, con arreglo a las condiciones que se determinan en la Orden de esta fecha.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Barna, S. A.» para ocupar una parcela de 108,53 metros cuadrados en Mundaca.**

De Orden ministerial de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Barna, S. A.» para ocupar una parcela de 108,53 metros cuadrados en Mundaca para el aprovechamiento de